



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 279/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 08 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP N°4053/2022 presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques por la cual solicita aval al PI Convocatoria 2023 "Portugueses y españoles en la Costa Atlántica Argentina. Desde las expediciones en el siglo XVI hasta los centenarios de asociaciones y federaciones en el Siglo XXI. (Bahía Blanca a Río Gallegos, 1520-2023)", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del Proyecto de Investigación se realiza en el marco de la convocatoria 2023.

Que corresponde otorgar aval académico a los nuevos proyectos de investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades de investigación de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas.

Que la unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos y cuenta con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 08 de septiembre de 2022.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la presentación del PI Convocatoria 2023 "Portugueses y españoles en la Costa Atlántica Argentina. Desde las expediciones en el siglo XVI hasta los centenarios de asociaciones y federaciones en el Siglo XXI. (Bahía Blanca a Río Gallegos, 1520- 2023)", presentada por su director Dr. Daniel Cabral Marques.

...//



Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 279/2022.-**

dsm  
nmm

Lic. Analia Orr  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente